



# UBAUNIFICADA

Convocatoria unificada para programas de  
movilidad académica internacional  
de estudiantes de grado de la Universidad de Buenos Aires

**.UBAINTERNACIONAL**



# UBAUNIFICADA

La Universidad de Buenos Aires a través de la Convocatoria Unificada de Grado 1º 2024 ofrece plazas a Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y España, a todos los/as estudiantes de la Universidad de Buenos Aires que estén cursando una carrera y tengan aprobadas como mínimo el 40% de las materias correspondientes y cumplan con los requisitos específicos de cada programa. Las postulaciones deben ser enviadas a la Secretaría de Relaciones Institucionales de la FCEN hasta el 29 de septiembre de 2023 a [secdri@de.fcen.uba.ar](mailto:secdri@de.fcen.uba.ar).

## DESTINOS

Esta convocatoria ofrece plazas en universidades de Brasil, Chile, Paraguay, Uruguay y España.



## REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

Esta convocatoria está dirigida a estudiantes que se encuentren matriculados/as como alumnos/as regulares en la Universidad de Buenos Aires y que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- Tener aprobado, al menos, el 40% de la carrera que cursa (incluyendo el CBC) y tener que cursar al menos un cuatrimestre luego de su regreso.
- Contar con un promedio igual o superior al promedio histórico de la carrera en curso (sin CBC). [Consultar aquí](#).
- Cumplir con la edad requerida por cada Programa.
- Cumplir con los requisitos específicos de cada Programa.

## IMPORTANTE

PARA POSTULARSE, LAS/OS ESTUDIANTES INTERESADAS/OS DEBEN ENVIAR SUS POSTULACIONES A LA SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA FCEN A [SECDRI@DE.FCEN.UBA.AR](mailto:SECDRI@DE.FCEN.UBA.AR) HASTA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

NO SE ADMITIRÁN POSTULACIONES INDIVIDUALES POR PARTE DE LOS/AS ESTUDIANTES. SÓLO SE ADMITIRÁN AQUELLAS QUE SON AVALADAS POR CADA UNIDAD ACADÉMICA.

CADA CANDIDATO/A PODRÁ POSTULARSE A **UN MÁXIMO DE DOS PLAZAS** OFRECIDAS EN CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS OFRECIDOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.



## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Formulario de postulación firmado por el/la estudiante y la Responsable de Relaciones Institucionales de la FCEN. *Dicha Secretaría gestionará esta firma cuando reciba la postulación* (ver documento adjunto).
- Carta de motivación (se recomienda a los/as postulantes plasmar en la carta todos los objetivos que se buscan alcanzar ya que será evaluada en la selección final). Se requiere redactar una carta por cada destino elegido.
- Certificado analítico de materias aprobadas al momento de la postulación;
- Curriculum Vitae completo, incluyendo n° de CUIL/CUIT;
- Compromiso del estudiante (ver documento adjunto);
- Documentación que acredite actividades de Docencia, Investigación, Extensión cuando corresponda;
- Certificado de Alumno/a Regular;
- Copia de DNI;
- Constancia de CBU (*solo para Programa ESCALA Estudiantes de Grado*);
- Documentación que acredite manejo de idioma exigido por la universidad de destino (cuando corresponda);

## IMPORTANTE

Los documentos detallados deben presentarse en archivos separados indicando el tipo de documento (Ej. CV, Formulario, Compromiso) en el nombre asignado al archivo.

LA FECHA LÍMITE PARA ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA FCEN ES EL **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023**.

# FINANCIAMIENTO

El financiamiento de las movilidades se ajusta a las Condiciones Generales de cada uno de los Programas de movilidad, y puede consultarse en los documentos adjuntos a la presente convocatoria.

El/la estudiante deberá afrontar los gastos que demande obtener la visa respectiva, contratar un seguro médico de accidente, enfermedad y repatriación (cuando no lo cubra el programa), compra de divisa extranjera y demás erogaciones personales no cubiertas por los mismos.

La Universidad de Buenos Aires no tiene competencia para resolver la adquisición de moneda extranjera, quedando esto bajo la responsabilidad de cada beneficiario.

## ESCALA ESTUDIANTES DE GRADO

PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS	OBSERVACIONES
Brasil	Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG)	1	
	Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS)	1	
	Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ)	1	
	Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC)	1	
	Universidad Federa de San Carlos (UFSCAR)	1	
	Universidad Estatal Paulista (UNESP)	1	
	Universidad Estatal de Campinas (UNICAMP)	1	
	Chile	Universidad de Playa Ancha (UPLA)	1
Universidad de Santiago de Chile (USACH)		1	
Paraguay	Universidad Nacional de Asunción (UNA)	1	Plaza exclusiva para estudiantes de la Facultad de Cs. Sociales
Uruguay	UDELAR	1	

## UAM SANTANDER

PAÍS	UNIVERSIDAD	PLAZAS	OBSERVACIONES
España	Universidad Autónoma de Madrid	7	

# PROCESO DE SELECCIÓN

## PRIMERA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

Las Facultades de origen de los/as postulantes realizarán una preselección de los/as estudiantes en base al criterio de mérito académico.

Todas las postulaciones seleccionadas serán remitidas a la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA para la segunda instancia de evaluación.

## SEGUNDA INSTANCIA DE EVALUACIÓN

La segunda instancia de selección será organizada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA. Se convocará un comité Ad-hoc compuesto por representantes de las Unidades Académicas de las/os candidatas/os, el cual realizará la selección final.

Cabe aclarar que cada estudiante competirá por la plaza elegida con otros/as candidatos/as de las restantes Facultades, lo que puede significar que aun teniendo un elevado mérito académico su selección final dependerá del grado de competencia que tenga la plaza seleccionada.

**Fecha de selección final de los estudiantes: Semana del 9 de Octubre**

# RENUNCIA A LA MOVILIDAD

Si el/la estudiante renuncia a su movilidad académica antes de realizarla, deberá presentar una nota de renuncia, con la conformidad de su Facultad de Origen indicando su decisión, y las razones de dicha decisión (en caso de que corresponda). Si el/la estudiante renuncia luego de recibir la ayuda económica brindada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UBA, deberá realizar la devolución total del importe otorgado, bajo las modalidades que la SRRII informe.

En caso de renuncia durante su estadía en las instituciones de destino, el/la estudiante deberá presentar una nota informando su decisión. Dicha nota deberá ser avalada por la Unidad Académica de origen del/a estudiante.

La Secretaría de Relaciones Internacionales evaluará caso por caso, e informará al/a estudiante y a su Facultad las acciones a seguir.

## IMPORTANTE

No se admitirá cambio de institución durante el intercambio. Los casos especiales serán evaluados entre la Facultad de Origen del/a estudiante y la Secretaría de Relaciones Internacionales.



## DOCUMENTOS

[Condiciones Generales UAM 1° 2024](#)  
[Condiciones Generales PEEG AUGM 1° 2024](#)  
[Formulario de Postulación](#)  
[Compromiso del estudiante](#)  
[Instructivo Antes de Aplicar](#)



## PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La publicación de los resultados será difundida a través de la página web y las redes sociales de la Secretaría de Relaciones Internacionales en los plazos establecidos en cada convocatoria.

## CRONOGRAMA

**31/08/2023**

APERTURA DE LA CONVOCATORIA

**29/09/2023**

ENVÍO DE LAS POSTULACIONES A LA SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA FCEN

**SEMANA DEL  
09/10/2023**

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

**1° SEMESTRE  
2024**

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES

**.UBA**INTERNACIONAL